CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 46/2011.-

A los siete días del mes de Noviembre del año dos mil once, siendo las once y treinta horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:

a-) N° de PAC	**: 00210460**
b-) Nombre del Llamado	**: SERVICIO DE PROVISIÓN DE OBSEQUIO NAVIDEÑO**
c-) Modalidad	**: CONTRATACIÓN DIRECTA**
d-) Expediente DNCP	**: 365686**

2) ACTO DE APERTURA DE SOBRES: En fecha 07 de Noviembre de 2011, siendo las 09:10 hs., en la dependencia del Departamento Administrativo - Financiero, Sección Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta N° 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, se procedió a la apertura de los sobres, a la cual fueron invitadas cinco firmas, de las cuales una ha respondido a la invitación realizada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones. Asimismo, se han presentado dos oferentes con sus ofertas, quienes han respondido a la invitación publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, totalizando tres firmas y son las siguientes con sus respectivas propuestas:

a-) SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO
Propietario: Sergio Adrián González Soto

- **Precio Total: Gs. 34.798.000.-**

b-) ANDRESA SERVÍN DE LLANO
Propietaria: Andresa Servin de Llano

- **Precio Total: Gs. 34.935.000.-**

c-) SOLUTECNO S.A.
Representante Legal: Ramón Martínez Robledo

- **Precio Total: Gs. 42.210.000.-**

3) DOCUMENTOS PRESENTADOS: Los oferentes han presentado todos los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo 1, punto 11, del Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de las observaciones verificadas en el acto de apertura, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 57 de fecha 07 de Noviembre de 2011.----------

4) NORMATIVA LEGAL: Según el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo..."***.----------

5) ANÁLISIS DE LAS OFERTAS: Al seleccionarse provisoriamente la oferta de la Firma Unipersonal del Señor SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO. evaluada como la más baja en precio, se observa que la oferta se ajusta a la ...././/....

Abg. Delfi Dario Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección II

....//.... normativa legal invocada y al Anexo 1, punto 11, y existe conformidad entre el llamado y la oferta presentada en todas sus partes.----------

6) **RECOMENDACIÓN:** En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación legal, técnica y económica de las ofertas, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE OBSEQUIO NAVIDEÑO", PAC N° 00210460**, teniendo en cuenta la oferta evaluada como la más baja en precio de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas ANEXO B-02-08 que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO – RUC 3746599-6** por un monto total de **Gs. 34.798.000.- (Guaraníes Treinta y cuatro millones setecientos noventa y ocho mil)**; teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación.----------

2°) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

San Juan Bautista, Misiones, 07 de Noviembre de 2011.-

Abg. Dejil Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección II

Abg. [illegible]